

**Complemento del Prospecto de la Serie 3 (TRES) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados del Banco Regional SAECA**

**INDICE**

	<b>Página</b>
Portada	2
Declaración del Representante Legal de Banco Regional SAECA	3
Leyenda para el inversionista	4
Glosario de Términos	4
Resumen del Programa de Emisión G1	5 al 6
Resumen de la Serie 3 (Tres)	6 al 7
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	8
Parte II. Información sobre la Serie	8 al 9



  
**Presidente**

  
**Director Titular**

**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISION  
GLOBAL G1 DE BONOS SUBORDINADOS  
DE BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.**

**SERIE 3 (TRES) del Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados.**

**Moneda : Guaraníes.**  
**Monto de la Serie : G. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones)**

**Registrado según Resolución BVPASA N° de fecha ... de ... de 2011**

**Monto del Programa y Moneda: G.110.000.000.000.- (Guaraníes ciento diez mil millones)**

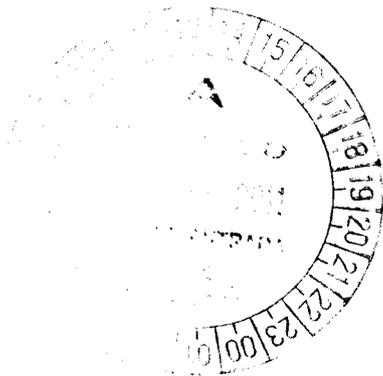
**Autorizado por Resolución SB. SG. N° 00196/ 2010 de fecha 28 de octubre de 2010 de la Superintendencia de Bancos.**

**Registrado según Resolución de la CNV N°1314 de fecha 29 de octubre de 2010**

**Mayo 2011**

**Encarnación, Paraguay**

  
**Presidente**



  
**Director Titular**

**Complemento del Prospecto de Emisión Serie 3 Bonos Subordinados Banco Regional**

**"Serie 3 (TRES) inscrita según Resolución No ... de la BVPASA de fecha ... de ... de 2011"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Banco Regional SAECA.

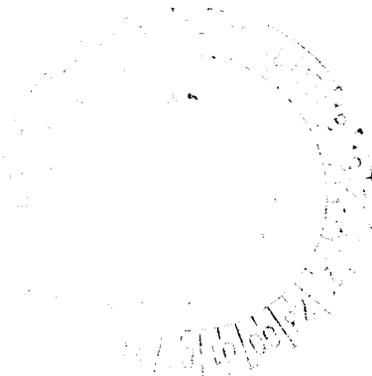
El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Banco Regional S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.



**Presidente**



**Director Titular**

**Complemento del Prospecto de Emisión Serie 3 Bonos Subordinados Banco Regional**

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, Banco Regional S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: Banco Regional S.A.E.C.A. Carlos Antonio López 1348 c/ 14 de mayo Encarnación – Paraguay; Tel.: (595) 071- 204740, [www.bancoregional.com.py](http://www.bancoregional.com.py), [info@bancoregional.com.py](mailto:info@bancoregional.com.py); CADIEM Casa de Bolsa SA Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel. R.A 621 777 Asunción – Paraguay, [cadiem@cadiem.com.py](mailto:cadiem@cadiem.com.py), [www.cadiem.com.py](http://www.cadiem.com.py).

### **Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

  
**Presidente**



  
**Director Titular**

**Complemento del Prospecto de Emisión Serie 3 Bonos Subordinados Banco Regional**

## **BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.**

**Nombre de la empresa:** Banco Regional S.A.E.C.A.

**Actividad principal:** El Banco tiene por objeto contribuir a promover el desarrollo económico de la República del Paraguay, mediante inversiones, financiaciones y líneas de créditos, con recursos propios y/o de terceros obtenidos en el país o en el extranjero, pudiendo realizar toda clase de operaciones y servicios comerciales bancarios en sus formas y modalidades presentes y futuras autorizadas por la Ley y las reglamentaciones del Banco Central del Paraguay

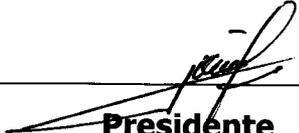
**Registro Público de Comercio:** Escritura Pública Nro. 38 de fecha 16 de octubre de 2008, fueron protocolizadas las de Actas de Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria de Accionistas donde consta la modificación del Estatuto Social y emisión de acciones, inscrita en la Dirección General de de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 782, Serie A, folio 7470, en fecha 21 de noviembre de 2008 y en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 881, Serie "E", folio 5670, en fecha 21 de noviembre de 2008.

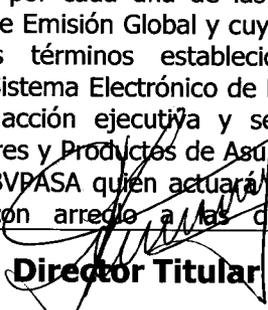
**Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:** Res. CNV Nro. 1156/08 que inscribe a Banco Regional como Sociedad Emisora de Capital Abierto. Resolución Nro. 819/08 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA que inscribe a Banco Regional como Sociedad Emisora de Capital Abierto.

**Moneda y monto de la serie:** G.20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones)

**Resolución y fecha de registro de la Serie 3 (TRES) en la BVPASA:** No. de fecha ... de ... de 2011.

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN</b>	
<b>Denominación del programa de emisión:</b>	Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados de Banco Regional S.A.E.C.A.
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Res.CNV No.1314; Res. BVPASA No.942.
<b>Fecha de inscripción el programa de emisión Global:</b>	29 de octubre de 2010.
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	G.110.000.000.000 (Guaraníes ciento diez mil millones)
<b>Tipo de títulos a emitir:</b>	Bonos Subordinados.
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1.460 y 2.555 días (4 a 7 años).
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA
<b>Forma de emisión de los Bonos Subordinados:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones

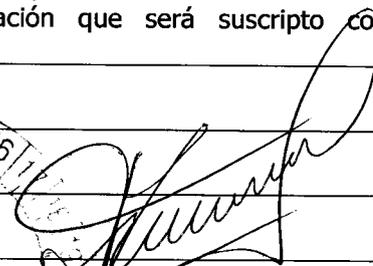
  
**Presidente**

  
**Director Titular**

**Complemento del Prospecto de Emisión Serie 3 Bonos Subordinados Banco Regional**

	reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Forma de colocación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, como así también para financiar préstamos a mediano y largo plazo, generando una expansión de los servicios financieros del banco y el fortalecimiento del índice de adecuación patrimonial. <b>Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96).</b>
<b>RESUMEN DE LA SERIE</b>	
<b>Denominación de la Serie</b>	3 (tres)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Nº ... de fecha ... de ... de 2011.
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
<b>Forma de emisión de los Bonos Subordinados que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de interés</b>	15% anual.
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1827 días.
<b>Plazo de colocación:</b>	365 días. 261 días

  
Presidente

  
Director Titular

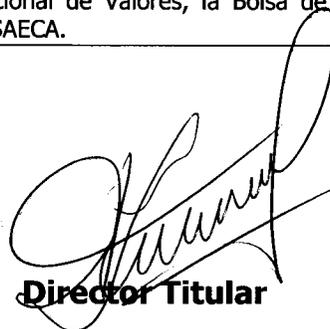
Complemento del Prospecto de Emisión Serie 3 Bonos Subordinados Banco Regional

<b>Pago de capital:</b>	Martes 10 de mayo de 2016 G. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones).
<b>Pago de intereses:</b>	Semestral vencido.  martes, 08 de noviembre de 2011 G.1.495.890.411 martes, 08 de mayo de 2012 G.1.495.890.411 martes, 06 de noviembre de 2012 G.1.495.890.411 martes, 07 de mayo de 2013 G.1.495.890.411 martes, 05 de noviembre de 2013 G.1.495.890.411 martes, 06 de mayo de 2014 G.1.495.890.411 martes, 04 de noviembre de 2014 G.1.495.890.411 martes, 05 de mayo de 2015 G.1.495.890.411 martes, 03 de noviembre de 2015 G.1.495.890.411 martes, 10 de mayo de 2016 G.1.553.424.658
<b>Garantías</b>	Garantía Común
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, como así también para financiar préstamos a mediano y largo plazo, generando una expansión de los servicios financieros del banco y el fortalecimiento del índice de adecuación patrimonial. <b>Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861).</b>
<b>Agente Organizador/Colocador</b>	Cadiem Casa de Bolsa SA.; Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y Banco Regional SAECA.



**Presidente**



**Director Titular**

**Complemento del Prospecto de Emisión Serie 3 Bonos Subordinados Banco Regional**

## **Parte I. Resumen del Programa de Emisión:**

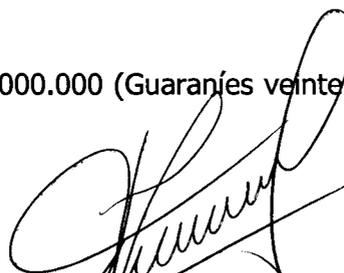
1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados de Banco Regional S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G.110.000.000.000.-
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones).
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos Subordinados.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.460 y 2.555 días (4 a 7 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV No.1314 de fecha 29 de octubre de 2010.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: No.942 de fecha 1 de noviembre de 2010.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.; Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
12. Representante de Obligacionistas: sin Representante de Obligacionistas.
13. Rescate Anticipado y procedimiento en caso de Incumplimiento: El pago del Capital se realizara al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados, estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. **Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.**

## **Parte II. Información sobre la Serie:**

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 3 (tres).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 3 (tres) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio No. 002/2011 de fecha 29 de abril 2011.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: No. ... de fecha ... de ... de 2011.
5. Monto de la emisión: G. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
7. Tasa de interés: 15% anual.
8. Plazo de vencimiento: 1827 días.
9. Plazo de colocación: 365 días.
10. Pago de capital: Martes 10 de mayo de 2016 G. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones).

  
**Presidente**



  
**Director Titular**

**Complemento del Prospecto de Emisión Serie 3 Bonos Subordinados Banco Regional**

11. Pago de intereses:

martes, 08 de noviembre de 2011	G.1.495.890.411
martes, 08 de mayo de 2012	G.1.495.890.411
martes, 06 de noviembre de 2012	G.1.495.890.411
martes, 07 de mayo de 2013	G.1.495.890.411
martes, 05 de noviembre de 2013	G.1.495.890.411
martes, 06 de mayo de 2014	G.1.495.890.411
martes, 04 de noviembre de 2014	G.1.495.890.411
martes, 05 de mayo de 2015	G.1.495.890.411
martes, 03 de noviembre de 2015	G.1.495.890.411
martes, 10 de mayo de 2016	G.1.553.424.658

12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta Emisión serán utilizados para capital operativo, como así también para financiar préstamos a mediano y largo plazo, generando una expansión de los servicios financieros del banco y el fortalecimiento del índice de adecuación patrimonial. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861).



**Presidente**



**Director Titular**